

Sociedad

Una carrera cuesta 147.031 euros y el alumno paga 14.031

Un informe del Tribunal de Cuentas ratifica que cada universitario no desembolsa más del 10 por ciento del coste total del grado que cursa

Belén V. Conquero

MADRID- La transparencia no sólo es necesaria en la esfera política, el resto de ámbitos públicos, como la Educación o la Sanidad, también la necesitan. Así lo demuestra el último informe que ha presentado el Tribunal de Cuentas y que, entre otros aspectos, analiza la situación financiera y educativa de más de 40 centros. El informe al que ha tenido acceso LA RAZÓN refleja los problemas que padecen las universidades públicas españolas, aunque los datos que analiza están recogidos en los ejercicios 2008 y 2009. El Tribunal subraya que el porcentaje que cada alumno paga por sus estudios «se sitúa en torno al 10%». Eso sí, no se tienen en cuenta las becas que concede el Ministerio de Educación a los estudiantes con problemas económicos. Así, de acuerdo con los datos que firma Ramón Álvarez de Miranda, presidente del organismo, un joven que se gradúa en Ciencias en la Universidad de Cantabria paga unos 14.700 euros, mientras que el coste real de sus estudios es de 147.031. Otro ejemplo es el de la Universidad de Extremadura, cuyos graduados en Ciencias pagan algo más de 9.000 euros, aunque su grado le cueste a la Administración 96.521. Son datos llamativos pero que «son similares a los de la media europea. No es un dato anómalo», afirma Antonio Cabrales, profesor de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid.

La crisis de fondo de las universidades

Sólo 6 han ofrecido datos sobre costes y docencia

Media de créditos anuales impartidos por profesor (la ley permite hasta 24)

1. Ciencias Sociales y Jurídicas 2. Ciencias

Media de alumnos por profesor

Coste medio por crédito (en euros)

Coste de un graduado (en euros)

Cantabria



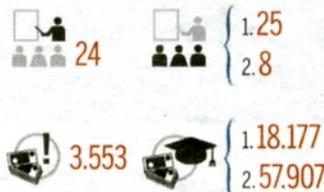
Zaragoza



Extremadura



Murcia



La Rioja



Politécnica de Cartagena



33

universidades adoptaron acuerdos que establecían planes de jubilaciones voluntarias e incentivadas que carecen de soporte legal

300.000

euros en metálico como premio se han llegado a pagar en algunos casos a funcionarios distinguidos



A pesar de la creencia popular de que cada vez son más los que optan por estudios universitarios, el informe fiscal ofrece la visión contraria y asegura que, durante 2008 y 2009, el alumnado descendió. «Puede ser un reflejo de la caída del "baby boom" que generó un repunte en el número de matriculaciones», sostiene el experto.

Uno de los principales rapapolvos que el Tribunal da se refiere a sus presupuestos a los que atribuye de «falta de rigor», y a la gestión de sus cuentas: «Algunas universidades públicas no aprueban los presupuestos antes del inicio del ejercicio, por lo que deben comenzar la gestión con los presupuestos del año anterior prorrogados». Cabrales entiende que esto se debe a que «hasta hace poco muchas no tenían contabilidad analítica» de sus centros. También considera que la variación casi anual de las tasas universitarias «no ayuda a la planificación y a crear los planes a tiempo». Este problema también afecta al personal docente, que, hasta el último momento, no sabe si cuentan con ellos. Los profesores también figuran en el informe ya que, entre sus conclusiones, destaca que «la

media de créditos impartidos por profesor es, en general, inferior a los 24 créditos anuales exigidos legalmente». Es más, en centros como la Universidad de La Rioja, la media de alumno por profesor es de nueve. El docente de la Carlos III discrepa de la valoración del Tribunal, ya que «la norma no exige que impartamos 24 créditos anuales, es el número máximo». Cabrales explica que la ratio tan baja que aporta el análisis la determinan las carreras con menos estudiantes matriculados. El profesor da un ejemplo: «Mientras que en el primer curso de Administración de Empresas se matriculan 300 alumnos, en una carrera de Humanidades la cifra desciende hasta 20 y, a medida que avanza el grado, se reduce». Así, el economista determina que «algunas titulaciones están sobredimensionadas». Una calificación que también utiliza el Tribunal, que lo extrapola al conjunto del centro universitario.

El análisis es un reflejo del problema de control de las universidades que, de acuerdo con Cabrales, no cambiaría hasta que no se modifica el sistema universitario: «Deberían recibir los ingresos en función del número de alumnos que colocan y no de los que se gradúan. El Estado ofrece malos incentivos porque sólo pagan por "las cabezas" que entran».

¿Carcomas?
¿Termitas?
900 903 134
Rentokil
www.rentokil.es

Fuente: Tribunal de Cuentas

Infografía J. L. M. / LA RAZÓN

El análisis

Adolfo González *



¿Hay menos alumnos?

- Según el informe del Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2008-2009, la media de alumnos por profesor era muy baja. ¿Se mantiene esta tendencia? –No, porque en los últimos años se ha incrementado el número de alumnos. El informe es una foto un poco pasada.
- ¿Por qué ha cambiado? –Porque el desempleo y el paro hacen

que la gente vuelva a los estudios, que son un elemento para el avance de la sociedad.

- Otra de las conclusiones dice que los profesores no cumplen con los 24 créditos anuales exigidos legalmente...

–Depende de las universidades. Hacer una generalización es un error. Pero lo importante es que es imposible que un profesor aplique a 24 créditos.

- ¿Imposible?

–Los 24 créditos que se exigen son demasiados para un profesor. Para cumplirlos, deberían quitar tiempo a la investigación. Los mejores profesores, en los mejores centros universitarios, no están con 24 créditos; llegan a tener

hasta seis créditos únicamente, se especializan en su materia. El número de 24 puede sonar poco para la sociedad, pero en el mundo universitario es alto. Esa cantidad podría ser aceptable si no hubiera demasiados alumnos por clase; en mi experiencia me he encontrado con cursos de 150 alumnos.

- La investigación es fundamental...

–Si se cumplen 24 créditos no se puede investigar, si no investigas no tenemos

publicaciones importantes y sin este elemento no aparecemos en los rankings universitarios de prestigio internacional. Paradójicamente, España es la novena potencia mundial en publicaciones de investigación. Es decir, el profesor está

EL DATO

243.872 alumnos

se beneficiaron de beca en el curso 2011-12

cumpliendo con esta labor.

- En el informe se dice que la cobertura del coste total de la enseñanza por los alumnos se sitúa en torno al 10%.

¿Cómo ve este indicador?

–Sigue vigente esta premisa. Aquí entra un tema de financiación del Estado y de las universidades. Creo que deben subir las tasas, pero acompañadas de una magnífica política de becas, que debe tener en cuenta el rendimiento y hacer un seguimiento del desempeño del alumno. Es poco lo que paga el alumno. Las tasas deben subir, pero dentro de los límites que marcan las comunidades autónomas. Éstas no deben impedir que los alumnos accedan a la Universidad.

*Ex vicerrector de la U. de Sevilla